



Política de Inspección Visual Para los Servicios

Mi Elegido VIP ha implementado una rigurosa inspección visual de vehículos, tanto propios como de nuestros clientes, antes de prestar cualquier servicio. Esta inspección se realiza para garantizar la seguridad y el buen estado del vehículo antes de ponerlo en marcha. Además, nos permite conocer el estado de la documentación legal del vehículo. Es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. **Inspección Obligatoria:** Antes de iniciar cada servicio, es obligatorio realizar una inspección visual detallada del vehículo. Esta inspección es crucial para la seguridad de todos los involucrados.
2. **Detección de Deficiencias:** La inspección ayuda a detectar cualquier daño o problema en el exterior del vehículo y a verificar el estado de los elementos de seguridad activa y pasiva.
3. **Registro de Inspección:** Se debe completar una lista de inspección que registre cualquier anomalía o detalle relevante. Esta lista debe entregarse regularmente al Coordinador de la operación.
4. **Sanciones por Omisión:** Los conductores que omitan este procedimiento estarán sujetos a las sanciones establecidas por la organización.
5. **Evidencias Visuales:** Para respaldar la inspección, se requieren al menos diez evidencias visuales, que incluyen cuatro fotos del vehículo antes del servicio (una desde cada lado), una foto de la planilla firmada por el cliente al recibir el vehículo, y cuatro fotos del vehículo al finalizar el servicio (una desde cada lado). Además, se debe incluir una foto de la planilla firmada por el cliente, verificando que no haya novedades y registrando la calificación.

Estas políticas se aplican para garantizar la seguridad de todos nuestros clientes y empleados, así como el buen estado de los vehículos que manejamos. Cumplir con estas políticas es fundamental para nuestra operación y el compromiso con la seguridad.

Erwin S.

Erwin Duván Saavedra.
Gerente
Mi Elegido VIP